

El Gobierno restablece la paritaria nacional docente: ¿cómo influye esta medida en Mendoza?

22 enero, 2020



La misma cambiará la lógica de las negociaciones en las provincias, es decir, ahora las jurisdicciones volverán a tener un piso para iniciar las discusiones con sus maestros. La semana próxima se reunirán los gremios docentes nacionales y representantes del Poder Ejecutivo para acordar una agenda común.

El gobierno nacional restableció por decreto la paritaria nacional docente, y la semana próxima se reunirán los gremios docentes nacionales y representantes del

Poder Ejecutivo para acordar una agenda común en el marco de la mesa salarial.

La convocatoria fue restablecida mediante decreto 92/20, publicado este miércoles en el Boletín Oficial con las firmas del presidente Alberto Fernández, el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero; y los ministros Nicolás Trotta (Educación) y Claudio Moroni (Trabajo); en tanto que el inmediato llamado a una reunión de los gremios docentes nacionales y representantes del Ejecutivo fue confirmado por el titular de la cartera educativa en un comunicado de prensa que difundió esta mañana.

La paritaria nacional docente estaba estipulada en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, sancionada en diciembre de 2005, pero en 2019 quedó sin efecto en la práctica por un decreto del entonces presidente Mauricio Macri.

Ahora, a partir de la decisión de Fernández de restablecerla, “el Ministerio de Educación convocará anualmente durante noviembre a la Comisión Negociadora del Convenio Marco, pudiendo establecer en ese momento o posteriormente las negociaciones sectoriales o temáticas, en las que intervendrán las asociaciones docentes con personería gremial y los representantes de los empleadores que

correspondan”, según se explica en uno de los artículos del decreto.

En tanto, en el comunicado de la cartera que conduce Trotta se añadió que el objetivo de que “las negociaciones anuales” sean convocadas cada noviembre es “generar consensos con anticipación al inicio de los ciclos lectivos”.

La paritaria nacional docente había sido derogada por Macri y su restitución había sido una promesa de campaña de Fernández ante los gremios.

“Creemos que el restablecimiento de la paritaria nacional docente es el cumplimiento de un compromiso asumido”, dijo Trotta al respecto.

A tal fin, el decreto establece que se disponga “de oficio o a requerimiento de parte la celebración de las audiencias que considere necesarias para lograr un acuerdo” y que se propongan “fórmulas conciliatorias cuando no pudiere avenir a las partes”.

Incluso, la normativa dispone también “intervenir de oficio si lo considera oportuno, o frente a requerimiento expreso de las partes en caso de suscitarse conflicto en el marco de las negociaciones, formalizando la instancia obligatoria

de conciliación conforme a lo dispuesto por la Ley N° 14.786”.

Finalmente,

establece “homologar el Convenio Marco dentro del plazo de 30 días

corridos de la suscripción y disponer su registro y publicación dentro de los 10 días subsiguientes”.

El

ministro de Educación celebró este “primer paso para federalizar las

políticas educativas y lograr que la sociedad argentina acceda a una educación

transformadora y de calidad”, y valoró que en la misma mesa “en que

dialogan las 23 provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado

Nacional, se sume la perspectiva de maestros y maestras”.

“Es

responsabilidad de todos y todas trazar objetivos comunes”, aseveró el

funcionario, al tiempo que proyectó el inicio de “un camino a transitar en

los próximos años entre todos los actores que componen el sistema

educativo”.

Con este decreto, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social recupera la jerarquía perdida y desempeñará un rol clave siendo la autoridad de aplicación del mismo al ser la autoridad de aplicación de la norma.

Como influye la medida en Mendoza y en el resto de las provincias

La reapertura de la paritaria nacional docente cambiará la lógica de las negociaciones provinciales. Ahora las

jurisdicciones volverán a tener un piso para iniciar las discusiones con sus maestros.

Previo a la oficialización de la medida, Fernández debió derogar el decreto que firmó Macri. Tras ello, el tema salarial vuela a ingresar en la agenda nacional, donde se fijará de nuevo un piso a partir del cual negociar en los distritos. Claro que eso podría traer problemas, ya que podría suceder que la pauta salarial que se establezca esté por encima de las posibilidades económicas de las provincias más pobres. Por tal motivo, algunos gobernadores no la suelen ver con buenos ojos. En cambio, sus impulsores destacan que genera un piso de equidad y acorta la brecha salarial entre las provincias.

Fuente: Télam / Infobae